Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda 21 junio 2023

Señor:

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de comunicar que los siguientes puntos observados ya han sido corregido:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.

Comentario: 1.) PBC observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente, (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50% monto de la oferta del oferente]).// ***EL MISMO YA HA SIDO CORREGIDO EN EL PBC DE ACUERDO AL MODELO ESTÁNDAR,.***

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

Comentario: 2.) PBC observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente (Patente Municipal de los profesionales propuesto.)// ***SE SOLICITA AL PROFESIONAL QUE CUENTE CON EL PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO EN DONDE RESIDA, NO DEL MUNICIPIO DE LA CONVOCANTE, POR LO TANTO NO RESULTA LIMITANTE NI EXCLUYENTE.-***

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: 3.) Capacidad en materia de personal: Se solicita a la convocante completar conforme al instructivo estándar PBC, es decir la consulta seria sí el/los personales deberían permanecer en la zona de obras.// ***LOS MISMOS DEBEN PERMANECER EN ZONA DE OBRA CONSTANTEMENTE, DICHO PUNTO YA HA SIDO CORREGIDO.-***

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.- ***CON RESPECTO A ESTE PUNTO HA OCURRIDO UN ERROR INVOLUNTARIO, DONDE HE OMITIDO EN COLOCAR QUE DICHO ITEM NO APLICA*** .-

Comentario:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma

Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario: 4.) Los planos remitidos tienen la firma del profesional ilegible.// ***DICHOS DOCUMENTOS YA HAN SIDO CORREGIDOS.-***

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Anticipo Injustificado.

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Comentario: 5.)Observamos que la convocante establece en el SICP que el Anticipo aplicable a: Todos, pero no incluyeron en la nota ni en el PBC .- En que va a invertir el anticipo otorgado// ***EN CUANTO A ESTE PUNTO, TANTO EN EL PBC COMO EN LA NOTA SE INDICA QUE SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% A TODO POTENCIAL OFERENTE EN EL CUAL RECAIGA LA ADJUDICACIÓN.-***

Tema: PROPIOS DE MUNICIPIO

Sección: Documentos del SICP

Situación: Autorización de la Junta Municipal

Descripción: Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03 y Art. 36 Carta Orgánica Municipal. Se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario: 6.) Observamos que la convocante Remitió las resolución de autorización - aprobacion del PBC firmada por la Junta Municipal no asi promulgado por la Intendencia, establecida como requisito en el Art. 51 inc. b de la Ley Orgánica Municipal 3966/10.// ***DICHO DOCUMENTO YA SE ENCUENTRA ANEXADO EN EL SCIP.-***

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda